

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de "SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE, N.V., ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 3ª Emisión de Warrants, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de Octubre de 2010, complementadas por el Folleto de Base de Warrants 2010-2011 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de agosto de 2010 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 29 de abril de 2010, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 25 de octubre de 2010.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ



SOCI T  G N RALE

Condiciones Finales de Warrants 14 de Octubre de 2010

Las presentes Condiciones Finales se complementan por el Folleto de Base de Warrants 2010–2011 de Soci t  G n rale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de agosto de 2010 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 29 de abril de 2010.

Para obtener una visi n global de los valores, los inversores deber n leer toda la informaci n mencionada anteriormente.

D. ADRI N JULI  MART NEZ, con NIF n  02545182–W, en nombre y representaci n de SOCI T  G N RALE (el “Emisor”), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario franc s el 6 de julio de 2010, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. Adri n Juli  Mart nez declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que as  es, la informaci n contenida en las Condiciones Finales es, seg n su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisi n que pudiera afectar a su contenido.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
Call	Nasdaq 100	2.200,00	18-mar-11	1.500.000	0,005	0,23	14-oct-10	USD	A	FR0010950907

Número de Warrants Emitidos e Importe Efectivo: 1.500.000 Warrants, 345.000,00€

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 289.562.500,00€

Saldo Disponible Folleto de Base: 4.710.437.500,00€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants: Americano.

Último Día de cotización: Fecha anterior al vencimiento.

Precio de Liquidación:

Será el Precio oficial de Cierre del índice en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Todos los importes de Liquidación se convertirán a Euros en función del Tipo de Cambio del BCE publicado en la fecha de ejercicio en las pantallas de Reuters BDFFIXING.

Fecha de Valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

Momento de Valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de Ejercicio:

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del Aviso de Ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los Avisos recibidos antes de las 17:30h. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Fecha de Pago: Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el Activo Subyacente:

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Nasdaq 100	NDQ <Index> DES	NDQ <Index> HVT	NDQ <Index> HIVG	NDQ <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente:

- The Nasdaq Market, Inc.
- **Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente:**
- CBOE (Chicago Board Options Exchange).

Distorsión del mercado del Activo Subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

ALERTA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOS ÍNDICES:

NASDAQ 100

El WARRANT no es patrocinado, promocionado, vendido ni promovido por The Nasdaq Stock Market, Inc. (incluidas sus filiales) (en lo sucesivo, para cualquier referencia al Nasdaq, junto con sus filiales, las Sociedades). Las Sociedades no han examinado la legalidad o la conveniencia, ni la exactitud o la idoneidad de las descripciones y de las informaciones relativas al WARRANT. Las Sociedades no ofrecen ninguna garantía o declaración, expresa o implícita, a los propietarios del WARRANT o a ninguna persona respecto a la conveniencia de invertir en títulos en general o en el WARRANT en particular, o respecto a la capacidad del Nasdaq-100 Index® para realizar un seguimiento de los resultados generales del mercado de valores. La única relación de las Sociedades con SOCIÉTÉ GÉNÉRALE es la concesión de la Licencia del Nasdaq-100[□], Nasdaq-100 Index®, y marcas registradas o de servicios de las marcas de Nasdaq®, y algunas denominaciones comerciales de las Sociedades y el uso del Nasdaq-100 Index® que es determinado, constituido y calculado por Nasdaq sin tener en cuenta a SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ni el WARRANT. Nasdaq no tiene ninguna obligación de tener en cuenta las necesidades de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE o de los propietarios del WARRANT para determinar, constituir o calcular el Nasdaq-100 Index®. Las Sociedades no son responsables ni han participado en la determinación del calendario, los precios o las cantidades del WARRANT a emitir, ni en la determinación o el cálculo de la ecuación mediante la cual el WARRANT se convertirá en efectivo. Las Sociedades no asumen ninguna responsabilidad en relación con la administración, el marketing o la comercialización del WARRANT.

Las Sociedades no garantizan la exactitud y/o el cálculo ininterrumpido del Nasdaq-100 Index® o de cualquier dato incluido en éste. Las Sociedades no emiten ninguna garantía, expresa o implícita, respecto a los resultados que puedan obtener SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, los propietarios del WARRANT, cualquier otra persona o entidad por el uso del Nasdaq-100 Index® o de cualquier dato incluido en éste. Las Sociedades no ofrecen ninguna garantía, expresa o implícita, y niegan expresamente todas las garantías de comerciabilidad o de idoneidad para un fin o uso particular respecto al Nasdaq-100 Index® o cualquier dato incluido en éste. Sin limitación alguna de lo anteriormente expuesto, en ningún caso las Sociedades podrán ser consideradas responsables de cualquier pérdida de beneficios o perjuicio especial, secundaria, ejemplar, indirecta o consecuente, incluso aunque se haya notificado la posibilidad de tales perjuicios.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.